



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2383**
Proceso : Reivindicatorio
Demandante (s) : Narve Luz Aristizabal Duque
Demandado (s) : Bernardo Giraldo Henao
: Deisy Muñoz
: Jorge Leonardo Giraldo Muñoz
: Joany Giraldo Muñoz
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00109-00**

La Unión Valle, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la abogada que representa los intereses del extremo activo de la presente Litis, allega escrito mediante el cual informa la imposibilidad de aportar al plano topográfico acordado en diligencia del 2 de septiembre de 2021, por las razones referidas en el memorial que aquí se discute; el despacho atenderá favorablemente la petición elevada, y en consecuencia fijará nueva fecha y hora para su celebración.

Basar en lo anterior, se,

Resuelve:

Único: La **Inspección Judicial** al predio objeto de la presente Litis, se llevará a cabo sin necesidad de la intervención de los peritos ya que se verificará la ubicación del inmueble, los linderos y posesión en el mismo, el día **viernes primero (1) de octubre marzo de 2021, a las diez horas y treinta de la mañana (10:30 am).**

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **440f9936374c23a770226a6cf55c522682ff5bf0a90a189c88b9320a5671dc3f**
Documento generado en 16/09/2021 04:00:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>